OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 6 de Julio de 2023 a las 12:07:43 pm

177060102

No. RADICACIÓN: 2023-074-6-5388

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JESUS FERNANDO GIRALDO
OFICIO No.: 0934 del 26/06/2023 JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA
MATRICULAS: 074-33376
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	$ 24.600	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 92144894100
FECHA: 6/07/2023 VALOR PAGADO: $25.100 VALOR DOC.: $45.400
VALOR DERECHOS: $24.600

Conservación documental del 2% $ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 25.100
Usuario: 102746

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 6 de Julio de 2023 a las 12:07:46 pm

177060103

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-27437

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-5388
MATRICULA: 074-33376
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JESUS FERNANDO GIRALDO
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 92144894100 FECHA: 6/07/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $45.400
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.300
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 102746

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 1 - Turno 2023-074-1-27437

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-33376

Impreso el 13 de Julio de 2023 a las 08:31:38 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: DUITAMA

FECHA APERTURA: 23/08/1990 RADICACION: 02607 CON: SENTENCIA DE 19/04/1990

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 152380000000000131859000000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

AREA 3.510 M.2. LINDEROS SENTENCIA DE 19-04-90 JUZ.3.C.MPAL. DUITAMA SEGUN DECRETO 1711 DE 06-07-84

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA: 0 HECTAREAS 3510 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

SALAMANCA EMIGDIO Y SALAMANCA DE SALAMANCA FIDELINA ADQUIRIERON EL TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA HECHA A CRISTANCHO AGUDELO LUIS ANTONIO SEGUN ESCRITURA 274 DEL 13 DE MAYO DE 1.953 DE NOTARIA 1. DE SANTA ROSA DE VITERBO REGISTRADA EN STA ROSA DE VITERBO EL 4 DE AGOSTO DE 1.953 AL FOLIO 426 PARTIDA 1465.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) SIN DIRECCION TERRENO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 06/07/1990 Radicación 02607

DOC: SENTENCIA SN DEL: 19/04/1990 JUZ.3.C.MPAL. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 50.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAMANCA AGUDELO EMIGDIO

A: FONSECA SALAMANCA ELIZABETH CC# 46668284 X

A: FONSECA SALAMANCA FLOR ESMERALDA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 06/12/1990 Radicación 04938

DOC: OFICIO 1398 DEL: 21/11/1990 JUZ.3.C.MPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 999 ACLARA. EXTENSION LINDERO ES 134 M Y NO 27.60 M. COSTADO LINDA CON BLANCA INES DE LOS DOLORES SALAMANCA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FONSECA SALAMANCA FLOR ESMERALDA

A: FONSECA SALAMANCA ELIZABETH CC# 46668284

******* ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ *******

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 03/09/1997 Radicación 5936

DOC: ESCRITURA 2398 DEL: 21/08/1997 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 700.000

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-33376

Impreso el 13 de Julio de 2023 a las 08:31:38 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 610 VENTA DERECHOS HERENCIALES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CLAVIJO SALAMANCA ELIZABETH
A: SALAMANCA ZAMBRANO OSCAR JAVIER

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 14/02/2008 Radicación 2008-074-6-1054
DOC: ESCRITURA 240 DEL: 08/02/2008 NOTARIA 2 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 10.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0211 HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA - 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FONSECA SALAMANCA ELIZABETH CC# 46668284
A: GIRALDO GIRALDO JESUS FERNANDO CC# 16136455

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 11/05/2010 Radicación 2010-074-6-3523
DOC: OFICIO 0418 DEL: 30/04/2010 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - CUOTA PARTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO JESUS FERNANDO
A: FONSECA SALAMANCA ELIZABETH CC# 46668284

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 08/09/2015 Radicación 2015-074-6-6578
DOC: OFICIO 313 DEL: 06/04/2015 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No. 5;
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO OFICIO NO 0418/2010 EJCUTIVO MIXTO NO 2010-212.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO GIRALDO JESUS FERNANDO CC# 16136455
A: FONSECA SALAMANCA ELIZABETH CC# 46668284

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 06/07/2023 Radicación 2023-074-6-5388
DOC: OFICIO 0934 DEL: 26/06/2023 JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - SOBRE CUOTA PARTE EQUIVALENTE AL 50% .RAD. 2023-00253.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO GIRALDO JESUS FERNANDO CC# 16136455
A: FONSECA SALAMANCA ELIZABETH CC# 46668284

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 2 No. corrección: 1 Radicación: CE- Fecha: 25/03/2003
CORREGIDO EL NOMBRE DE LAS ADJUDICATARIAS. VALE. ART. 35 DECRETO 1250/70
Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: CE-114 Fecha: 28/03/2003
SE CANCELA LA ANOTACION NUMERO TRES, POR CORRESPONDER AL FOLIO DE MATRICULA NUMERO 074-0033369 AL CUAL SE TRASLADO DICHA ANOTACION. VALE. ART. 35 DECRETO 1250/70

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La copia de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-33376

Impreso el 13 de Julio de 2023 a las 08:31:38 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 102746 impreso por: 96707
TURNO: 2023-074-1-27437 FECHA:06/07/2023
NIS: JTTY9/ov3n9wQ1LTB55m+CYm56zyYZy3oMY9itiV6hj5s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

El registrador: REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

9 80 230505 EMVCO

Redeban

JUL 06 2023 11:39:32 REDEBAN 9.80

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
ARRIO CENTRO DUITAMA
CRA 19 15 30

C.UNICO: 3007032960 TER: 11XZZ086
RECIBO: 024986 RRN: 041237
APRO: 808312

RECAUDO
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 000000000000092144894100

VALOR $ 45.400

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

L-5651
$45.400

	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA – BOYACÁ	Código: SIN
	OFICIO / COMUNICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR	Versión: 01 Página 1 de 2

Ciudad	Duitama	Departamento	Boyacá
Fecha del oficio	Veintiseis(26) de junio de dos veintitrés (2023)		
No. del oficio	0934		

DESTINATARIO DE LA COMUNICACIÓN	
Dirigido a:	**OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA**
Correo	ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

*Al **RADICAR y/o RESPONDER** este OFICIO, por favor indique los **23 DÍGITOS DEL PROCESO**, esta acción contribuye con la mejora de la administración de justicia y agiliza los trámites en el Despacho.*

INDIQUE ESTE NÚMERO AL RESPONDER, DE 23 DIGITOS)

Numero de radicación del proceso	15238	4053	004	202300253		00
	Dpto./mcpio	Especialidad	Despacho	Año	Cdvo	Instancia
Clase de proceso	**EJECUTIVO GARANTIA REAL**		Instancia	Primera		
Demandante/ejecutante	JESÚS FERNANDO GIRALDO GIRALDO			Identificación		
				Cédula de Ciudadanía 16136455		
Demandado /ejecutado	ELIZABETH FONSECA SALAMANCA			Identificación		
				Cédula de Ciudadanía 46668284		

CONTENIDO DE LA COMUNICACIÓN

Me permito comunicar que en el proceso antes identificado se ordenó:

EMBARGO DEL 50% DE INMUEBLE HIPOTECADO:

En providencia de fecha	Veintiseis(26) de junio de dos veintitrés (2023)				
Contenido de la providencia	Decretar el embargo	**SI**	Levantamiento de Medida*	N/A	
INMUEBLE EMBARGADO/FOLIO DE MATRICULA	**074 – 33376 (50%)**				
*De ser levantamiento de medida	Fecha auto que la decreto	N/A	No Oficio y fecha con la que se comunicó el embargo	N/A No oficio	N/A Fecha
Parte ejecutada afectada con la medida de embargo	**ELIZABETH FONSECA SALAMANCA** Nombres /Apellidos			**Cédula de Ciudadanía** Clase	**46668284** Número

Advertencias al REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	
Radicación	Conforme el artículo 14 de la Ley 1579 de 2012. Proceder a la radicación de este documento, remitido por medio electrónico y con firma electrónica de la secretaria del juzgado, en el libro Diario radicado, con indicación de la fecha y hora de recibo, número de orden sucesivo, naturaleza, fecha, oficina y lugar de origen, así como el nombre o código del funcionario que recibe. Conforme el artículo 15 de la Ley 1579 de 2012, procédase a la radicación de este documento remitido por vía electrónica, a solicitud de parte o de oficio, con los soportes documentales del cumplimiento del pago del impuesto y derechos establecidos en la Ley, los que también deben admitirse si son remitidos por vía electrónica a su oficina.
No necesidad de presentación de otro ejemplar	Conforme el Parágrafo 2 del artículo 14 de la Ley 1579 de 2012. Al ser este documento firmado electrónicamente por la secretaría del juzgado, y siendo remitido por medio electrónico, no será necesaria la presentación de otro ejemplar de los instrumentos, debiendo garantizar la reproducción total y fiel del mismo desde su oficina.

Dirección del Juzgado	Carrera 15 # 14-23 Oficina 406 Duitama - Boyacá
Teléfono	60 87619742
Correo electrónico	j04cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co
Fecha creación del formato	27/04/2022

Registro de la medida	1. Expídase certificación sobre la situación jurídica del inmueble, a costa del interesado, para que sea remitido a este despacho, el que deberá contener, **la ubicación del inmueble, el código catastral, si es urbano o rural, el nombre o dirección respectivamente, linderos, perímetro, cabida, todo ello actualizado, conforme ordena el artículo 8 de la Ley 1579 de 2012.** 2. **En la anotación del registro, déjese:** a- **Nombre del juzgado completo (Juzgado 04 Civil Municipal de Duitama);** b- **número de proceso (con los 23 dígitos, lo encuentra en la identificación de este oficio)** c- **Número de oficio** d- **Fecha de oficio** e- **Especificación; Embargo, aclarando si lo afectado es cuota parte (% o área afectada), o todo el inmueble.**
Otras	(i) Si, el bien no es del afectado absténgase de inscribir el embargo y comuníquese al juez. Art. 593 Código general del proceso. (ii) Sí, se trata de bien perseguido para hacer efectiva la garantía real apliques el No 2 del artículo 468 del código general del proceso. El registrador deberá inscribir el embargo, aunque el demandado haya dejado de ser propietario del bien. Y deberá expedir a costa del solicitante un certificado sobre la situación jurídica en un periodo equivalente a diez (10) años, si fuere posible e inscrito el embargo remítase el certificado por usted directamente al juez. (iii) Sí, es levantamiento de la medida cautelar inscríbase la decisión. Artículo 597. Código General del Proceso.

PRESUNCION DE AUTENTICIDAD y VALIDACION DEL DOCUMENTO

Conforme el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, esta comunicación se surte por medio técnico disponible como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso.

Esta comunicación se presume auténtica y no podrá desconocerse siempre que provenga del correo electrónico oficial de la autoridad judicial.

Correos oficiales del Juzgado: Envío: j<u>compl04duitama@notificacionesrj.gov.co</u>

Recepción: envíe su respuesta a este correo: j<u>04cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La firma electrónica podrá validarla con el código que aparece en a la firma electrónica en el siguiente enlace: <u>Firma Electrónica RamaJudicial</u>

RESPONSABLE DE LA COMUNICACIÓN

(Electrónica)

AMANDA DEL PILAR SÁNCHEZ PACHON

SECRETARIA

Firmado Por:

Amanda Del Pilar Sanchez Pachon

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Duitama - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Dirección del Juzgado	Carrera 15 # 14-23 Oficina 406 Duitama - Boyacá
Teléfono	60 87619742
Correo electrónico	j04cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co
Fecha creación del formato	27/04/2022

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8e776169b638f7ddd941a2206bdbce1075fc2fe590e426dbd69658dce96c27d2

Documento generado en 27/06/2023 02:30:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 13 de Julio de 2023 a las 08:25:37 am

Con el turno 2023-074-6-5388 se calificaron las siguientes matriculas:
074-33376

Nro Matricula: 074-33376

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro: 152380000000000131859000000000
MUNICIPIO: DUITAMA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: DUITAMA TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) SIN DIRECCION TERRENO

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 06/07/2023 Radicación 2023-074-6-5388
DOC: OFICIO 0934 DEL: 26/06/2023 JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - SOBRE CUOTA PARTE EQUIVALENTE AL 50% .RAD. 2023-00253.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO GIRALDO JESUS FERNANDO CC# 16136455
A: FONSECA SALAMANCA ELIZABETH CC# 46668284

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 96656